

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO:

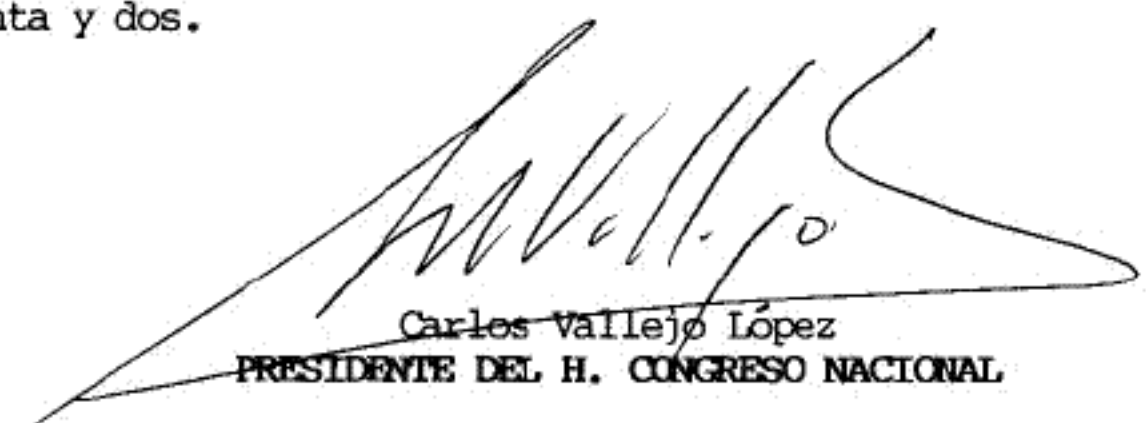
- Que el Cantón Pedro Moncayo, de la Provincia de Pichincha, celebra el 26 de septiembre el Octogésimo Primer Aniversario de su Cantonización, y la Trigésima Fiesta de la Cosecha;
- Que el pueblo de Pedro Moncayo, desde sus albores, ha demostrado gran espíritu de organización y trabajo; y, que ello le ha hecho merecedor de un lugar destacado en la historia y la cultura del País;
- Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos de trascendencia en la vida de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

1. Saludar al pueblo de Pedro Moncayo con motivo de celebrar el Octogésimo Primer Aniversario de su Cantonización, y la Trigésima Fiesta de la Cosecha.
2. Reconocer en los pedromoncayences su capacidad organizativa, de trabajo denodado y decisión por alcanzar días mejores, para su Cantón.
3. Delegar en representación del Congreso Nacional al señor Diputado Ramiro Rivera Molina para que entregue copia autógrafa del presente acuerdo en la sesión solemne de la muy ilustre Municipalidad de Pedro Moncayo, el día sábado 26 de septiembre, del presente año.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.



Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Ab. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO GENERAL